

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

Patentes Comerciales

JFPB/JEP/AA/11

LOTA, 20 MAR. 2014

DECRETO N° 713 -1

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **EMPRESA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD ARTURO VERGARA Y CIA LTDA**, RUT N° [REDACTED] / Certificado de Destino N° 13 de fecha 03.2014 / Iniciación de Actividades/ Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial/Autorización N° 180310030031 de Prefectura de Carabineros Concepción.-

b) D. S. N° 2385 del Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 Sobre bases de los Procedimientos Administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

d) Decreto D. F. L # 1, del Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,

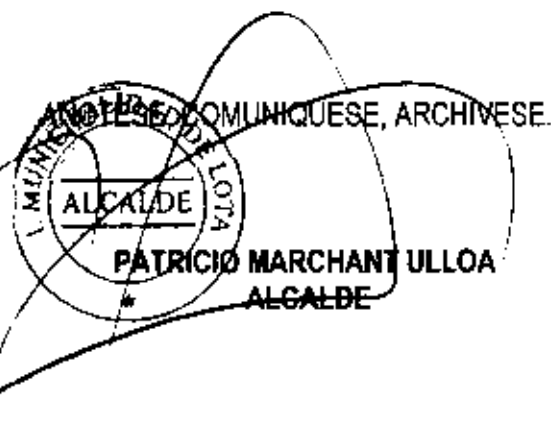
Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase a **EMPRESA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD ARTURO VERGARA Y CIA LTDA**, RUT N° [REDACTED] Para que funcione con Patente Comercial ubicada en Calle Monsalves N° 285 de Lota. Con Giro: **Servicios Integrales de Seguridad**.

2.- La patente se otorga en forma **PROVISORIA**, en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Empresa de Serv. Seguridad Arturo Vergara y Cía. Ltda.-
- C. c. Patentes Comerciales.
- Oficina de Transparencia.
- Archivos